

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

6919

RESOLUCION 423/38257/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), fecha 18 de diciembre de 1992, recurso número 569/1991, interpuesto por don Audelino José Fernández Alba.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión del servicio militar.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

6920

RESOLUCION 423/38256/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), fecha 29 de marzo de 1994, recurso número 446/1990, interpuesto por don Eduardo Fuentes Díez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exención del servicio militar.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

6921

RESOLUCION 423/38260/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de octubre de 1994, recurso número 723/92, interpuesto por don Agustín Cruz Vázquez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

6922

RESOLUCION 423/38259/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 8.999/91, promovido por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 8.999/91, promovido por el Abogado del Estado, contra otra anterior de 11 de junio de 1991, recaída en el recurso número 116/91, interpuesto por don Antonio Conejeros Rodríguez sobre reducción del Servicio Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

6923

RESOLUCION 423/38258/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), fecha 21 de noviembre de 1994, recurso número 39/93, interpuesto por don Carlos Cabrera García.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

6924

RESOLUCION 423/38249/1995, de 27 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza), fecha 5 de noviembre de 1994, recurso número 67/1993, interpuesto por don Santiago Soler Alcubierre.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.